



Ubicación de los servicios

5	 - Hosp. General A501-A518 (A) • Hosp. General B501-B520 (B) - Hosp. Pediátrica y Neonatal C501-C512 (C) - Unidad de Aislamiento
4	 - Hosp. General A401-A420 (A) • Hosp. General B401-B419 (B) - Hosp. General C401-C420 (C) • Unidad de Custodia (C) - Esterilización
3	 - UCI (A) • Hosp. General B301-B318 (B) - Hosp. Obstétrica C301-C321 (C) • Bloque Quirúrgico - Bloque Obstétrico • Cirugía Mayor Ambulatoria
2	 - Extracciones (A) • Banco de Sangre (A) • Consultas Externas (B) - Hospital de Día (C) • Diagnóstico por Imagen - Biológico • Hemodinámica • SPRLL • Medicina Preventiva
1	 - Urgencias • Diagnóstico por Imagen (B) - Hospitalización Psiquiátrica (C) - Dirección, Gerencia y Administración • Docencia y Formación
0	 - Admisión • Rehabilitación • Diálisis • Farmacia • Cafetería - Servicios 061 • Archivo y Documentación Clínica • Salón de Actos
-1	 Vestuarios Personal (A) • Mortuorio (A) • Parking Personal (B)

INFORMACIÓN ÚTIL



PUNTO DE INFORMACIÓN GENERAL

 Vestíbulo Principal – Planta 0

 Horario:
8:00 h. a 22:00 h.
de lunes a domingo

 Centralita:
952 177 500-01



ATENCIÓN AL PACIENTE Y USUARIO

 Vestíbulo del Hospital

 Horario:
8:00 h. a 15:00 h.
de lunes a viernes

 Teléfonos / Extensiones:
952 177 529
952 177 515
952 177 522
952 177 840



CENTRALITA
952 177 500-01



HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE MELILLA

Guía del Usuario

Bienvenido/a al
Hospital Universitario de Melilla

Cuidamos de tu salud,
cuidamos de ti.



Información
Todo lo que necesitas
saber sobre tu estancia
y nuestros servicios.



Atención
Profesionales comprometidos
con tu bienestar.



Participación
Tu colaboración
es fundamental.



Carta de presentación



La Dirección y el personal del **Hospital Universitario de Melilla** le da la bienvenida y le desea una pronta recuperación y una estancia agradable.



El objetivo de esta guía es proporcionarle una información básica sobre la organización y funcionamiento de nuestros servicios. Estamos para prestarle nuestra ayuda y, por tanto, le rogamos que se ponga en contacto con el **personal del Hospital** para ayudarle a resolver las dudas que se le planteen.



El Hospital Universitario de Melilla pertenece al **Instituto Nacional de Gestión Sanitaria** y, desde su entrada en nuestro Centro, ponemos a su disposición todos los recursos y esfuerzos para procurarle una asistencia avanzada y de calidad dirigida a alcanzar el restablecimiento de su salud.



Plantas y animales domésticos

Por razones sanitarias está prohibida la introducción de animales domésticos, plantas o flores.



Objetos y equipos personales

No está permitido introducir patinetes, sillas, equipajes u otros objetos voluminosos que no sean necesarios para su estancia, por razones de seguridad y espacio. El Hospital no se hace responsable de la pérdida de objetos personales.



Tabaco

En cumplimiento de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se **PROHÍBE FUMAR** en cualquier zona del Centro Hospitalario.



Hospitalización

Ingreso de pacientes



Para formalizar el ingreso en el Hospital es necesario que el usuario o algún acompañante presente en el Servicio de Admisión el **documento de identidad** del paciente, la **tarjeta sanitaria** y la **orden de ingreso** expedida por el facultativo.



Si el ingreso se ha producido por el Servicio de Urgencias se deberá aportar la documentación en el plazo de tiempo más breve posible y siempre antes del alta hospitalaria.



Para cualquier información relativa a las tarifas y facturación de los servicios hospitalarios podrá dirigirse a la **Unidad de Facturación – Planta 1**.

Estancia



Cuando llegue a la planta asignada, el personal de enfermería le proporcionará la lencería de utilización hospitalaria.



Entregue sus objetos personales a sus acompañantes. El Hospital no se responsabiliza de los objetos personales del usuario, salvo que hayan sido entregados para su custodia en la caja de seguridad del Centro.



El personal de enfermería se ocupará de atenderle permanentemente. Si necesita sus servicios, utilice el timbre de la habitación. No olvide que una llamada innecesaria puede interferir en el cuidado de otros pacientes.



Cualquier problema o sugerencia relacionado con la organización de la planta puede comunicárselo a la Supervisora de la Unidad.



Si necesita algún justificante de su ingreso, intervención o cualquier otro trámite administrativo, puede solicitarlo en la Unidad de Admisión de Lunes a Viernes.



Cuando usted ingrese en este Hospital pondremos a su disposición la lencería que precise para su estancia. Por ello no debe traer pijama ni bata; aunque sí zapatillas y efectos de aseo personal.



Información médica



El **médico**, durante su visita, es el único profesional autorizado **para informar sobre su estado y evolución** de su enfermedad.

- Por confidencialidad esta comunicación se realizará únicamente al paciente y los familiares más directos o las personas designadas por usted).
- Después de cualquier intervención quirúrgica, los familiares serán informados por el cirujano.



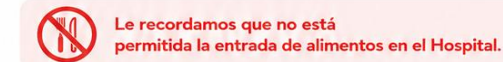
Identificación del personal

Puede distinguir al personal por el color de su uniforme:



Horario de comidas

No olvide que la comida forma parte de su tratamiento. Si no puede consumir algún producto de su dieta, comuníquese al personal de enfermería.



El horario general y orientativo de comidas es el siguiente:

 Desayuno: 08:30 h.	 Almuerzo: 13:00 h.
 Merienda: 17:00 h.	 Cena: 20:30 h.



Alta hospitalaria

El médico que le atiende le comunicará el alta con antelación suficiente para que pueda avisar a sus familiares y pasen a recogerlo **antes de las 12:00 h.**

Se le entregará un informe de alta del que deberá dar una **copia** a su médico de Atención Primaria.

Si por cualquier motivo desea abandonar el Hospital en contra del criterio médico, deberá firmar un documento de **alta voluntaria**.



Visitas y acompañamiento



El paciente tiene derecho a que una persona le acompañe durante **toda su estancia**, que deberá atender las indicaciones del personal del Hospital en todo momento, para facilitar la asistencia sanitaria y preservar la intimidad del enfermo.



Este acompañante podrá estar las **24 horas** – no siendo nominal y siempre que haya un **máximo de 1 persona** por ingreso.



A excepción de **Pediatría**, se autorizará un **máximo de 2 acompañantes** (Progenitores, Tutores o Autorizados por los mismos).



Adicionalmente, el horario general de visitas, con un **máximo de 1 por paciente**, es el siguiente:



De lunes a domingo:
16:00 a 20:00 h.



Sábados, domingos y festivos:
10:00 a 14:00 h. y 16:00 a 20:00 h.



En ningún momento las visitas o acompañantes podrán ser **menores de 14 años**.



Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)

La Unidad de Cuidados Intensivos tiene el siguiente horario de visitas:



De 18:30 h. a 19:00 h.

En casos excepcionales, la Supervisora de la Unidad podrá otorgar un permiso especial.



HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE MELILLA